



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA

FECHA: 16 de junio de 2026

ASISTENTES:

D^a Verónica C. Cobano-Delgado Palma, D. Manuel Díaz López, D^a Giulia De Sarlo, D^a Fátima Rodríguez Marín, D^a Cristina Sánchez Fernández, D^a Alejandra Pacheco Costa, D^a Rosalía Romero Tena, D. Juan Manuel Fernández Lagares.

Asisten como invitados:

- Coordinadores de Título:

-Coordinadores/as de Titulaciones de Grado:

Grado en Educación Infantil: D^a Olga Duarte Piña, D^a Rocío de Frutos Domínguez.

Grado en Educación Primaria: D^a. Lidia López Lozano

Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte: Moisés Grimaldi Puyana, Carmen Fernández Echeverría.

Grado en Pedagogía: D^a Rocío Valderrama Hernández.

-Coordinadores/as de Titulaciones de Máster:

- Máster en Actividad Física y Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores (AFCVPAM): D. Jesús del Pozo Cruz.
- Máster en Psicopedagogía: -----
- Máster en Formación y Orientación para el Trabajo: D^a. Soledad Domene Martos.
- Máster en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación: -----
- Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela: D^a Mar Aires González.
- Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo: D^a. Olga Moreno Fernández.

-Personal de Secretaría: D^a M^a. Carmen Melero Montesinos

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página	



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

Excusan asistencia: D^a M^a Dolores Luque Cossi, D^a Rocío Romero Bautista, D. Francisco Núñez Román, D^a Elena Hernández de la Torre, D^a. Sandra Martínez Pérez, D^a Rocío Valderrama Hernández, D. Victor Hugo Perera Rodríguez.

Orden del día

1. Información general.
2. Estudio y aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.
3. Aprobación, si procede, del calendario académico de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso 2026/27 (Anexo I).
4. Aprobación, si procede, de las bases de las bases de la convocatoria para el reconocimiento a los mejores Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla presentados durante el curso 2025/26 (Anexo II).
5. Aprobación si procede de rúbricas de TFE por Titulaciones de Grado y Máster (Anexos III a VII , XV a XVII, y XX a XXI).
6. Aprobación si procede de modelos de TFE por Titulaciones de Grado y Máster (Anexos VIII a XIV y XVIII a XIX y XXII a XXV).
7. Ruegos y preguntas

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS

ACTO 1/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica informa a la Comisión Académica sobre los asuntos que se van a tratar en la sesión de hoy, aportando información sobre los siguientes asuntos:

- En relación con los horarios del curso académico 2027/28, la Sra. Vicedecana informa que se va a empezar a trabajar en el mes de septiembre en los horarios del segundo cuatrimestre, y en la rotación del modelo B de horarios del primer cuatrimestre, que ya se han generado con la aplicación para el curso 2026/27, así como en posibles cuestiones a mejorar en el modelo A.

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página	



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

- La Sra. Vicedecana informa que no se han atendido peticiones individuales de horarios, a pesar de haber recibido numerosas presiones, y que cualquier cuestión que se pueda suscitar respecto a este asunto, deberá ser canalizada a través de las Comisiones de Título.
- Sí se han modificado aulas, a fin de optimizar el reparto de materias y espacios, evitando así descompensaciones entre grupos. Por ello, los departamentos deberán realizar revisiones con carácter anterior al inicio del curso académico 2026/27. También se han subsanado incidencias en cuanto a grupos de asignaturas.

Intervinientes:

La profesora D^a Lidia López Lozano entiende que las solicitudes se van a estudiar en el mes de septiembre, pero pregunta si se pueden ir recopilando ya. Le responde la Sra. Vicedecana que sí, pero que siempre debe de existir un acuerdo al respecto.

La profesora D^a Olga Moreno considera que debería enviarse un correo en este sentido a las coordinaciones de título.

La profesora D^a Mar Aires pregunta si para el siguiente curso académico sería posible adelantar en media hora la franja horaria de los másteres. Le responde la Sra. Vicedecana que se puede proponer, pero que puede suponer un problema gestionar esta petición en la aplicación de horarios, ya que supondría modificar su marco horario, y la aplicación dispone de un número limitado de marcos.

La profesora Fernández Echeverría comenta que en la comisión de CCAFYD tienen muy claro que las asignaturas no son de profesores/as concretos/as, sino de los departamentos, e informa que la coordinación de este título ha articulado un procedimiento según el cual cualquier solicitud respecto a los horarios tiene que pasarse con carácter previo por Consejo de Departamento, y que el/la representante la envíe después a la Comisión de Título.

ACTO 2/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica informa que hay una solicitud de reconocimiento de créditos de formación básica por haber cursado estudios de la misma área de conocimiento, que ha llegado desde la anterior reunión, por lo que se procede a su estudio:

- D/D^a. PNC alega haber completado la formación básica del Grado en Educación Infantil en la Universidad de Valladolid, por lo que, de acuerdo a la normativa, hay que reconocerle al menos 36 créditos.

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página	



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACUERDO 1/CA 16/06/26, por el cual se acuerda confirmar la selección de asignaturas que se comparte con los/las asistentes, en función de la similitud del contenido de las mismas con nuestro Grado en Educación Infantil, la cual se refleja a continuación:

Universidad de Valladolid (Formación Básica)	ECTS	Universidad de Sevilla (Formación Básica)	ECTS
Psicología del Desarrollo	6	Psicología del Desarrollo	6
Dimensiones Pedagógicas y Procesos Educativos	6	Corrientes Contemporáneas de la Educación. Implicaciones en la Etapa Infantil	6
Organización y Planificación Escolar	6	Organización del Centro Escolar	6
Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	6	Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación Aplicadas a la Educación Infantil	6
Educación Intercultural	6	Diversidad y Coeducación	6
Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias	6	Funciones del Profesorado	6
TOTAL	36	TOTAL	36

ACTO 3/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica comunica que recibimos un Recurso de Alzada firmado por D./D^a AGC, quien solicitó reconocimiento de créditos por experiencia laboral por las Prácticas I y II del Grado en Pedagogía. Se desestimó porque las tareas desarrolladas durante su experiencia laboral no son compatibles con las del Grado en Pedagogía, recurso que fue desestimado.

En esta ocasión solicita sólo el reconocimiento para Prácticas I, formulando alegaciones y detallando las funciones que desempeñó en su puesto de trabajo, durante un periodo de tiempo inferior a 4 años, compatibles con las competencias propias que se adquieren en las Prácticas I de esta titulación.

ACUERDO 2/CA 16/06/26, por el cual se decide enviar la solicitud a la Coordinación del Grado en Pedagogía, ya que no están presentes en la sesión de hoy, y darle un plazo hasta este viernes para que emita informe al respecto.

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	4/7





FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACTO 4/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica explica que las Bases para la convocatoria de reconocimientos a los mejores TFG conllevaban un premio económico, consistentes en una tarjeta regalo de 300€ para el mejor TFG, y 500€ para el mejor TFM (elegido de entre todos los trabajos de los 6 másteres de la Facultad).

Añade que se consultó con la Gerencia, quien nos dijo que no es posible mantener el premio en metálico, dadas las condiciones económicas en que nos encontramos, por lo que se debe eliminar esta cuantía.

ACUERDO 3/CA 16/06/26, por el cual se aprueban las Bases por asentimiento y unanimidad, sustituyendo el premio en metálico por una placa grabada o metacrilato.

ACTO 5/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica informa que, a petición de la coordinación del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo, que solicitó incluir una nueva modalidad de evaluación en dicha titulación, se ha acordado dar la misma oportunidad al resto de títulos, revisando la rúbrica tanto para TFG como para TFM, cumplimentando un modelo de plantilla asociada, a partir de la cual se haría una guía básica.

Asimismo, comunica que algunas titulaciones de máster no han remitido a tiempo la documentación, por lo que se les dará opción de entregarla el próximo curso. La Sra. Vicedecana agradece la labor a los Coordinadores/as de Título, ya que el trabajo realizado mejora mucho la gestión de los TFE.

Intervinientes:

A continuación, se abre un turno de preguntas, en las que los profesores/as D^a Soledad Domene, D^a Alejandra Pacheco, D^a. Carmen Fernández, D. Moisés Grimaldi, D^a Olga Moreno, D^a Lidia López, D^a Rocío de Frutos, y D^a Olga Duarte, expresan sus inquietudes sobre el creciente uso de la Inteligencia Artificial y otras cuestiones sobre los Trabajos de Fin de Estudios, respondiéndoles la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica.

ACUERDO 4/CA 16/06/26, por el cual se aprueban, por unanimidad y asentimiento, las rúbrica y los modelos de TFE que se incorporaron junto a la convocatoria (Anexos III al XXV).

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página	



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

ACTO 6/CA 16/06/26, por el que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica comunica que ha debido realizarse una modificación en el anexo correspondiente al Calendario Académico 2026/27, debido a que recibimos una llamada de la Dirección del Área de Estudiantes, cuyo Director se mostró sorprendido al ver en el calendario que la entrega de los TFM fuera en julio y la defensa en septiembre, lo cual vulnera el derecho del alumnado de poder cerrar expediente en el mes de julio. Esto se incorporó al calendario por petición expresa en Junta de Facultad de la profesora D^a Rosario del Rey, pero desde el Rectorado nos han obligado a modificar las fechas de defensa de los TFM en la segunda convocatoria.

Intervinientes:

El profesor D. Moisés Grimaldi comenta que se pueden dar incompatibilidades por parte del profesorado, ya que se bloquea en el calendario una semana para la defensa de los TFM desde un año antes, y los docentes pueden tener tribunales, congresos u otros compromisos que choquen con los Trabajos de Fin de Máster, y que pueden surgir más adelante en el tiempo.

Le responde el Sr. Secretario que el profesorado debe intentar esquivar esas fechas, que ya están marcadas en el Calendario Académico, y no comprometerse a otras actividades que generen incompatibilidad. En caso de que no fuera posible declinar dichos compromisos, de acuerdo al artículo 18.3 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la Universidad de Sevilla, corresponde a la Dirección de cada Departamento velar por dotar de profesorado las convocatorias oficiales de examen, considerando una suplencia viable que cumpla con la normativa vigente.

La profesora D^a Mar Aires pregunta qué debería hacerse en aquellos casos en los que se detecte una incompatibilidad y se supla un tribunal de TFM, por ejemplo, con un profesor a tiempo parcial. ¿Quién debería entonces acudir al tribunal?

Le responde el Sr. Secretario que, como respondió en la pregunta anterior, debe establecerlo la Dirección del Departamento, asegurándose de que la persona suplente cumple con la normativa y puede participar en la evaluación del TFM.

ACUERDO 5/CA 16/06/26, por el cual se aprueba, por unanimidad y asentimiento, el Calendario Académico para el 2026/27, incorporando la modificación comentada en el Acto 6 de la presente acta respecto a la segunda convocatoria de TFM.

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026		
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página		6/7



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

Ruegos y preguntas

La profesora D^a Lidia López pregunta si se podría solicitar la convocatoria de un segundo parcial en una asignatura determinada, y cuál sería el procedimiento.

Le responde el Sr. Secretario que se puede solicitar oficialmente por parte del Departamento, dirigiendo la petición directamente al Decanato o bien a través de su representante en la Comisión de Título.

La profesora D^a Olga Duarte ruega que se remita un correo a las coordinaciones de título comunicando el procedimiento y plazos para que las Comisiones de Título envíen el análisis de incidencias de horarios al Vicedecanato competente.

A continuación, el Sr. Secretario procede a la lectura del acta, aprobándose por asentimiento y unanimidad. La Sra. Vicedecana agradece su presencia a los/las asistentes, levantándose la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Vº.Bº. LA VICEDECANA DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

Código Seguro De Verificación	C8z+tiMJv0QAXvyNduxGsg==	Fecha	22/07/2026		
Firmado Por	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA MANUEL DIAZ LOPEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C8z%2BtiMJv0QAXvyNduxGsg%3D%3D		Página		7/7